



Recomendación:
Se sugiere al Director del Plantel, dar a conocer la normatividad a todo el personal para la consulta de la misma.

Recomendación:
Se sugiere al Director del Plantel, realizar los trámites necesarios para la actualización de la nómina de pago.

Recomendación: Se considera conveniente que el Director de la escuela, invite de manera oficial y personalizada al personal a concluir sus estudios.

Recomendación:
Se sugiere al director de la escuela, solicite de manera formal, las evidencias de que se está llevando a cabo dicha actividad.

Recomendación:
Se sugiere al director de la escuela realizar los reportes mensuales de incidencia en los formatos establecidos y remitirlos a la Supervisión de la Zona 17 para su validación.

Recomendación:
Se sugiere al director de la escuela instruir a la tesorera para que organice los pagos y depósitos para tener un mejor control de los ingresos y egresos.

1. No se da a conocer la normatividad al personal.

2. Nómina de Pago desactualizada.

3. Personal docente con preparación académica inconclusa.

4. Carencia de evidencia documental del desarrollo del Programa Nacional de Lectura y Escritura.

5. Reportes de incidencias presentados de manera irregular y en formato diferente al establecido.

6. No se encuentran organizados los comprobantes de los depósitos bancarios que se realizan por la contraprestación del Servicio del Establecimiento de Consumo Escolar.



Observaciones de Control Interno

7. Plan Anual de Trabajo no formalizado.

8. Bienes muebles sin número censal.

9. Bienes muebles no localizados con fecha 20 de Febrero de 2015.

10. Bienes muebles en desuso por inutilidad pendientes de baja.

11. Vales individuales de resguardo desactualizados.

Recomendación:
Se sugiere al director de la escuela validar por el supervisor de la zona el Plan Anual de Trabajo 2014-2015.

Recomendación:
Se sugiere al Director de la Escuela colocar el número censal que le corresponde a cada uno de los bienes muebles.

Recomendación:
Se sugiere al Director de la Escuela realizar la localización de los 42 bienes muebles observados.

Recomendación:
Se sugiere al Director de la escuela, realizar la baja de los 9 bienes muebles, ante el Departamento de Inventarios de SEIEM con la finalidad de actualizar el "Padrón de Bienes Muebles por dependencia y Resguardatario".

Recomendación:
Se considera necesario que el Director del Plantel, actualice los Vales Individuales de Resguardo.